

INFORME DE EVALUACIÓN

MENOR CUANTÍA NACIONAL Nº 01/2025 "ADQUISICIÓN DE ALIMENTOS PARA PERSONAS PARA EL HOSPITAL GENERAL DE SAN LORENZO" - I.D. Nº 471.038.

En la Ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los **DOCE** días del mes de **AGOSTO** del año **DOS MIL VEINTE Y CINCO**, se procede a la Evaluación de las Ofertas en el marco de la **MENOR CUANTÍA NACIONAL Nº 04/2025 "ADQUISICIÓN DE ALIMENTOS PARA PERSONAS PARA EL HOSPITAL GENERAL DE SAN LORENZO" - I.D. Nº 471.038.**

Se solicitan a la dependencia: **DIRECCIÓN GENERAL DE HOSPITAL GENERAL DE SAN LORENZO**, la designación de representantes para conformar el Comité de Evaluación. Los representantes de las siguientes dependencias son designados por la Máxima Autoridad Institucional citados precedentemente y se mencionan a continuación:

- **Ing. Com. Olga Amarilla**, representante de la Dirección Administrativa del Hospital General de San Lorenzo.
- **Lic. Justo Ayala**, Fiscalizador del Hospital General de San Lorenzo.
- **Sr. Juan Romero**, Jefe de Presupuesto del Hospital General de San Lorenzo.
- **Sr. Rafael Jara**, Jefe de Suministros del Hospital General de San Lorenzo.

Seguidamente, este comité se ha abocado en la elaboración del presente Informe de Evaluación, conforme a las Especificaciones Técnicas y demás documentos requeridos en las Bases y Condiciones de la presente Contratación, a fin de determinar si las ofertas presentadas resultan convenientes para los intereses del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social.

1. ANTECEDENTES:

Por Nota D.A. Nº **88.776/2025**, de fecha **23/05/2025**, la Dirección Administrativa del Hospital General de San Lorenzo remite a la Dirección Operativa de Contrataciones, antecedentes originales, las EETT, los requerimientos y solicita el inicio de los trámites para la **"ADQUISICIÓN DE ALIMENTOS PARA PERSONAS PARA EL HOSPITAL GENERAL DE SAN LORENZO"**, "por la cual se detalla la Metodología utilizada para la obtención de los Precios Referenciales en atención al Art. 2 de la RESOLUCIÓN DNCP Nº 454/2024".

Pliego de Bases y Condiciones del proceso: MENOR CUANTÍA NACIONAL Nº 01/2025 "ADQUISICIÓN DE ALIMENTOS PARA PERSONAS PARA EL HOSPITAL GENERAL DE SAN LORENZO" - I.D. Nº 471.038.

DICTAMEN DOC Nº 01/2025 de fecha 05/05/2025, por el cual se recomienda la Autorización del Llamado, la Aprobación del Pliego de Bases y Condiciones y conformación de Comité Evaluador.

RESOLUCIÓN DG Nº 01/2025 de fecha 05/05/2024, POR LA CUAL SE AUTORIZA EL LLAMADO, SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES Y SE CONFORMA COMITÉ EVALUADOR DEL LLAMADO DE MENOR CUANTÍA NACIONAL Nº 01/2025 "ADQUISICIÓN DE ALIMENTOS PARA PERSONAS PARA EL HOSPITAL GENERAL DE SAN LORENZO" - I.D. Nº 471.038.

Sistema de Adjudicación: **POR ÍTEM.**

Tipo de Contrato: **CERRADO.**

Monto Total: **Gs. 167.060.760 (Guaraníes Ciento sesenta y siete millones, setenta mil, setecientos sesenta).**

2. NORMATIVA APLICABLE:

Ley Nº 7021/2022 "DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS".

Decreto Nº 2264/2024 "POR EL CUAL SE REGLAMENTA LA LEY Nº 7021/2022 "DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS".

MENOR CUANTÍA NACIONAL Nº 01/2025 "ADQUISICIÓN DE ALIMENTOS PARA PERSONAS PARA EL HOSPITAL GENERAL DE SAN LORENZO" - I.D. Nº 471.038.

Fiscalizador
Hospital General Materno
Infantil de San Lorenzo

Ing. Olga Amarilla
Jefe Depto. Administrativo
Hospital General Materno Infantil
San Lorenzo

Juan S. Romero
Jefe de Presupuesto
Hosp. Gral. de San Lorenzo

3. DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA:

El presente proceso está previsto en el presupuesto para el Ejercicio Fiscal año 2025, cuya ejecución dependerá de la asignación del Plan Financiero. Se observa que el llamado cuenta con P.A.C. Institucional Nro. 471.038, cuyo monto comprometido asciende a la suma de **Gs. 168.149.649 (Guaraníes Ciento sesenta y ocho millones, ciento cuarenta y nueve mil, seiscientos cuarenta y nueve)** y las estimaciones globales de costo, conforme lo establecen la Ley 7021/22 "DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS" y el Decreto 2264/24 que lo reglamenta.

4. ACTA DE APERTURA DE SOBRES:

Según el Acta de Apertura de Sobres de fecha 24/07/2025, siendo las 10:00 horas, se ha procedido a la apertura de sobres de la siguiente empresa:

OFERENTES	FORMULARIO DE OFERTA DEBIDAMENTE FIRMADO	DOCUMENTO QUE ACREDITA LA IDENTIDAD Y LA REPRESENTACION DEL FIRMANTE DE LA OBRA	DECLARACION JURADA DEL ARTICULO 40	GARANTIA DE MANTENIMIENTO DE OFERTA
TAPE PYTA S.A.	SI	SI	SI	Moneda de la Oferta: Guaraníes Monto total de la oferta: 168.074.000. Tipo de Garantía: DECLARACION JURADA.
DELICIAS.COM	SI	SI	SI	Moneda de la Oferta: Guaraníes. Monto total de la oferta: 28.531.000 Tipo de Garantía: DECLARACION JURADA.

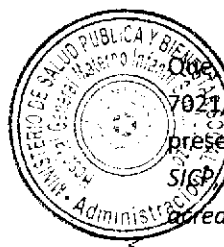
OFERENTES	PAGINAS FOLIADAS	CONSTANCIA DEL SIPE Nº	MUESTRAS	INSCRIPTO
TAPE PYTA S.A.	129	1.852.750	SI	Registro Proveedor
DELICIAS. COM MARIA BELEN ZARACHO MORAN	52	1.852.782	SI	Registro Proveedor

Observación: Se verifica en el Registro de Empresas Inhabilitadas del Portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas que el oferente se encuentra habilitado para Contratar con el Estado Paraguayo.

5. VERIFICACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN SUSTANCIAL:

De conformidad a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones y el Decreto N° 2264/24, que reglamenta la Ley 7021/22 "DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS", las documentaciones consideradas como sustancial en la presente contratación, constituyen: **1. El formulario de oferta y la lista de precios, generada electrónicamente a través del SIGP, debidamente llenados y firmados, 2. Garantía de Mantenimiento de Oferta debidamente extendida, 3. Documentos que acrediten la existencia del oferente, 4. Los documentos que demuestren las facultades del firmante de la oferta, para comprometer al oferente.** Se estableció que a los efectos de su cumplimiento se utilizara el criterio de **CUMPLE o NO CUMPLE:**

CUMPLE:



MENOR CUANTÍA NACIONAL Nº 01/2025 "ADQUISICIÓN DE ALIMENTOS PARA PERSONAS PARA EL HOSPITAL GENERAL DE SAN LORENZO" - L.P. Nº 471.038

Dr. Justo Manuel Ayala Vera
Fiscalizador
Hospital General Materno
Infantil de San Lorenzo

Ing. Rocío Amarillo
Jefe Dpto. Administrativo
Hospital General Materno Infantil
San Lorenzo

Juan S. Romero Soria
Jefe de Presupuesto
Reg. Prof. N° 12335
Hospital General de San Lorenzo

Misión: Garantizar el cumplimiento de las funciones de carácter técnico y científico de los organismos de servicios de salud, para el mejoramiento de la atención brindada a la población, a través de la gestión integral de los recursos del sector de salud.

Oferente:	Formulario de Oferta y Lista de Precios	Garantía de * Mantenimiento de Ofertas	Documentos que acrediten la existencia legal	Documentos que acrediten facultades del firmante
1- TAPE PYTA S.A.	CUMPLE FS. 1/3	CUMPLE FS. 4/5	CUMPLE FS. 29/30 CONSTANCIA PERFIL DEL PROVEEDOR N° 1852750	CUMPLE FS. 6/28
2- DELICIAS.COM DE MARIA BELEN ZARACHO MORAN	CUMPLE FS. 1/5	CUMPLE FS. 6/7	CUMPLE FS. 11/12 CONSTANCIA PERFIL DEL PROVEEDOR N° 1852782	CUMPLE FS. 8/10-13-14-15-16-17

6. CALIFICACIÓN LEGAL DEL OFERENTE CON RESPECTO A LA PROHIBICIÓN PREVISTA EN EL ARTICULO 21° DE LA LEY 7021/22 "DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS":

Verificación conforme al ANEXO: REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN, Puntos: 1. Condición de Participación y 3. Requisitos de Calificación:

"A los efectos de la verificación de la existencia de prohibiciones o limitaciones contenidas en el artículo 21 de la Ley N° 7021/22, el comité de evaluación realizará el siguiente análisis:

1. Verificará que el oferente haya proporcionado el formulario de ofertas, la declaración jurada de no estar comprendido en las prohibiciones y limitaciones para presentar propuesta y contratar, y además las constancias de registro de estructura jurídica y de beneficiarios finales.

2. Además, deberá verificar la presentación de la declaración jurada de conocimiento de la existencia de un conflicto de intereses respecto a los funcionarios públicos intervinientes en el procedimiento, y de las constancias de registro de estructura jurídica y de beneficiarios finales, a fin de verificar que los oferentes no se encuentren incurso en las causales previstas en el Art 21 de la Ley N° 7021/22.

3. Verificará por los medios disponibles, si el oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones o limitaciones contenidas en los incisos, aparecen en la base de datos del SINARH del VICE MINISTERIO DE CAPITAL HUMANO Y GESTION ORGANIZACIONAL.

4. Si se constata que alguno de las personas mencionadas en el párrafo anterior figura en la base de datos del SINARH del VICE MINISTERIO DE CAPITAL HUMANO Y GESTION ORGANIZACIONAL, el comité analizará acabadamente si tal situación le impedirá ejecutar el contrato, exponiendo los motivos para aceptar o rechazar la oferta, según sea el caso.

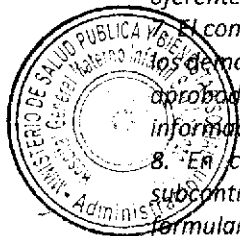
5. Verificará que el oferente haya proporcionado el formulario de Declaración de Personas, debidamente firmado, conforme a los estándares establecidos, y cotejará los datos con las personas físicas inhabilitadas que constan en el registro de "Sanciones a Proveedores" del SICP. Con el objeto de verificar si los directores, gerentes, socios gerentes, quienes ejerzan la administración, accionistas, cuotapartistas o propietarios se encuentren dentro de los criterios contemplados en los incisos g), h), i), y j) de la Ley 7021/22.

6. El comité podrá recurrir a fuentes públicas o privadas de información, para verificar los datos proporcionados por el oferente y las obrantes en el registro de inhabilitados de la DNCP.

7. El comité verificará en fuentes públicas de información de libre acceso, si el oferente o sus integrantes, se encuentran en los demás supuestos contenidos en el artículo 21 de la Ley N° 7021/22, pudiendo utilizar como guía instructiva el documento aprobado por la DNCP. En caso de requerirse, el comité podrá solicitar aclaración al oferente sobre la vigencia de la información obrante en las fuentes respectivas.

8. En caso de que aplique la subcontratación y que el oferente haya presentado el formulario de personas a subcontratar/subcontratadas junto con la oferta, el Comité de Evaluación de Ofertas deberá evaluar el contenido del formulario a los efectos de constatar que el subcontratista no se encuentra comprendido en alguna de las causales de prohibición previstas en el Art. 21 de la Ley N° 7021/22, pudiendo requerir al oferente la información que sea necesaria.

Si el Comité confirma que el oferente o sus integrantes poseen impedimentos en virtud de lo dispuesto en el artículo 21 de la Ley N° 7021/22, la oferta será rechazada y se remitirán los antecedentes a la DNCP para los fines pertinentes.



MENOR CUANTÍA NACIONAL N° 01/2025 "ADQUISICIÓN DE ALIMENTOS PARA PERSONAS PARA EL HOSPITAL GENERAL DE SAN LORENZO" - I.D. N° 471.038

Lic. Justo Manuel Ayala Vera
Fiscalizador
Hospital General Materno
Infantil de San Lorenzo

Ing. Rolfo Amariu
Jefe Depto. Administrativo
Hospital General Materno Infantil
San Lorenzo

Juan S. Romero
Jefe de Presupuesto
Hosp. Gral. de San Lorenzo

38
San Lorenzo

El comité evaluador deja constancia de la verificación: del Formulario de ofertas que incluye la declaratoria debidamente firmada, la declaración jurada de no estar comprendido en las prohibiciones y limitaciones para presentar propuesta y contratar, y además las constancias de registro de estructura jurídica y de beneficiarios finales, correspondiente a las Firmas presentadas, conforme se observa en el punto N° 5 del presente informe.

El comité evaluador deja constancia de la verificación en el Portal de Información Pública del Estado (www.documentos.gov.py) si los individuos citados más abajo (sujetos declarados en el FORMULARIO DE DECLARACIÓN DE PERSONAS) de las Firmas presentadas, figuran en la base de datos como funcionarios públicos. Los resultados arrojados se detallan en el cuadro visualizado más abajo y las constancias de los mismos forman parte de la presente acta (Anexos):

N°	EMPRESA: TAPE PYTA S.A.	CÉDULA DE IDENTIDAD N°	CONSTANCIA N°	OBSERVACIÓN
1	FERNANDO AMERICO ARCE URIARTE	721.936	1852750	NO REGISTRA DATOS.
2	MARIA RAQUEL DOS SANTOS DE ARCE	1.261.805	1852750	NO REGISTRA DATOS.

OBS: FORMULARIO DE DECLARACION DE PERSONAS : FOLIO 8 AL 9

N°	EMPRESA: DELICIAS.COM GASTRONOMIA	CEDULA DE IDENTIDAD N°	CONSTANCIA N°	OBSERVACION
1	MARIA BELEN ZARACHO MORAN	4.334.403	1852782	NO REGISTRA DATOS

OBS: FORMULARIO DE DECLARACION DE PERSONAS : FOLIO 8 AL 9

La información proviene del Sistema de Intercambio de Información entre instituciones públicas al cual se accede a través de la página MITIC, autorizado y reglamentado por Decreto N° 10.517/2013, lo cual garantiza que son datos íntegros, confiables y verificables, emitidos por cada una de las instituciones.

En conclusión, se determina que las Firmas Oferentes, no se encuentra comprendida en las prohibiciones establecidas en las prohibiciones establecidas en el Art 21° Inc. A, B, C, D, E y F de la Ley 7021/22.

Se deja constancia de la verificación del formulario de Declaración de Personas, debidamente firmado, conforme a los estándares establecidos, presentado por las Firmas Oferentes y ha cotejado los datos con las personas físicas inhabilitadas que constan en el registro de " Sanciones a Proveedores" del SICP, a fin de detectar si los directores, gerentes, socios gerentes, quienes ejerzan la administración, accionistas, cuota partistas o propietarios se encuentren dentro de los criterios contemplados en los incisos h), i), y j) de la Ley 7021/22.

En conclusión, se determina que la Firma Oferente, no se encuentra comprendida en las prohibiciones establecidas en el Art 21° Inc. H, I, y J de la Ley 7021/22.

SOLICITUD DE INFORMES:

Conforme a lo dispuesto en la **Ley N° 7021/22 "De Suministro y Contrataciones Públicas" Artículo 21° Inc. g)** "Los proveedores, consultores o contratistas a quienes, por causas imputables a ellos mismos, se les hubiere resuelto administrativamente un contrato. Dicho impedimento prevalecerá durante un año calendario, contado a partir de la notificación del acto administrativo de terminación anticipada del contrato, y sólo regirá ante el mismo Organismo, Entidad o Municipalidad que lo hubiere resuelto".

Se informa cuanto sigue: "Que verificados los registros del Departamento de Archivo/Estadísticas dependiente de la Dirección a mi cargo, **no obran antecedentes ni Resoluciones de RESCISIÓN DE CONTRACTUAL con la empresa: TAPE PYTA S.A. y DELICIAS.COM DE MARIA BELEN ZARACHO MORAN, a partir del ejercicio fiscal 2023 hasta la fecha**".

MINOR CUANTIA NACIONAL N° 01/2025 "ADQUISICIÓN DE ALIMENTOS PARA PERSONAS PARA EL HOSPITAL GENERAL DE SAN LORENZO" - I.D. N° 471.038

Lic. Justo Manuel Ayala Vera
Especializador
Hospital General Materno
Infantil de San Lorenzo

Ing. Rolando Amador
Jefe Depto. Administrativo
Hospital General Materno Infantil

Juan S. Romero
Jefe de Presupuesto
Hosp. Gral. de San Lorenzo

Dra. Sofía Ramos
Directora General
Reg. Pres. Hosp. Gral. de San Lorenzo

Conforme a lo dispuesto en la **Ley N° 7021/22 "De Suministro y Contrataciones Públicas" Artículo 21° Inc. k)** "Los proveedores, consultores y contratistas que se encuentren, al momento de la presentación de ofertas, en mora en la entrega de los bienes, la prestación de los servicios o en la ejecución de las obras, por causas imputables a los mismos, respecto de uno o más contratos celebrados con la misma convocante".

Se informa cuanto sigue: "...Según los registros del sistema y los expedientes pendientes de cancelación de la institución, obrante en esta dependencia No registra expedientes por incumplimiento contractual...".

En conclusión, se determina que la Firma Oferente, no se encuentra comprendida en las prohibiciones establecidas en el Art 21° Inc. G y K de la Ley 7021/22.

7. SOLICITUD DE DOCUMENTOS:

El Comité de Evaluación, en cumplimiento del Decreto 2264/24 que reglamenta la Ley 7021/22 "DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS" y del Pliego de Bases y Condiciones; ha solicitado a las Firmas Oferentes, mediante Notas adjuntas al presente informe, la presentación de los documentos detallados a continuación:

EMPRESA:

- 1. Nota remitida en fecha 28 de julio de 2025, pedido de solicitud de muestras a la empresa DELICIAS.COM de los ítems ofertados en el acta de apertura.

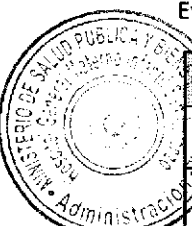
Se deja constancia que mediante Nota recepcionada a través del correo electrónico, en fecha 28/07/25, la firma ha remitido en tiempo y forma lo solicitado, y serán objeto de análisis posterior en el presente informe, conforme a los criterios y requerimientos respectivos.

8. VERIFICACIÓN DE LOS DOCUMENTOS LEGALES REQUERIDOS:

Que de conformidad al apartado: REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN, punto: Requisitos documentales para las Condiciones de Participación, punto: Requisitos documentales para la evaluación de la Capacidad Financiera y punto: Requisitos documentales para la evaluación de la Experiencia, del PBC,

Se procede a la evaluación de las Documentaciones Legales y Exigencias, en cumplimiento del Decreto 2264/24 que reglamenta la Ley 7021/22 "DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS". Asimismo, se estableció que a los efectos de su cumplimiento se utilizará el criterio de **CUMPLE o NO CUMPLE**, para la **CONFORMIDAD DE LA OFERTA EVALUADA CON EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES**, las mismas fueron objeto de verificación por la representación Legal del Comité Evaluador, conforme al ámbito de su competencia y se expone en el siguiente cuadro:

REQUISITOS DOCUMENTALES PARA LA EVALUACIÓN DE LAS CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN	TAPE PYTA S.A.
1. Formulario de Oferta. (*) [El formulario de oferta y lista de precios, generados electrónicamente a través del SICP, deben ser completados y firmados por el oferente.	CUMPLE FS. 1 AL 3
2. Garantía de Mantenimiento de Oferta. (*) [La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida, bajo la forma establecida en el SICP].	CUMPLE FS. 4 AL 5
3. Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social (**).	CUMPLE F. 35
4. Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar (**).	CUMPLE F. 6 AL 9
5. Certificado de Cumplimiento Tributario. (**).	CUMPLE F. 35
6. Patente comercial del municipio en donde este asentado el establecimiento principal del oferente (**).	NO CUMPLE
8. Documentos legales. Oferentes	
8.1 Personas Físicas.	N/A



[Handwritten signature and notes in the bottom left corner]

MENOR CUANTÍA NACIONAL N° 01/2025 "ADQUISICIÓN DE ALIMENTOS PARA PERSONAS PARA EL HOSPITAL GENERAL DE SAN LORENZO" - I.D. N° 471.088

Lic. Justo Manuel Ayala Vera
Ejecutivo
Hospital General Materno
Infantil de San Lorenzo

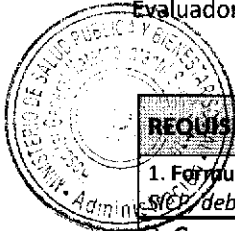
Ing. Rocio Amarillo
Jefe Dpto. Administrativo
Hospital General Materno Infantil
San Lorenzo

Juan S. Romero Soñaz
Jefe de Presupuestos
Reg. Prof. N° 12358
Hospital General de San Lorenzo

Misión: Garantizar el cumplimiento de las funciones de promoción, prevención, diagnóstico, tratamiento y rehabilitación de la salud de la población, a través de la cobertura universal, equitativa y oportuna de servicios de calidad, en el marco del sistema nacional de salud.

8.2 Personas Jurídicas.	
1. Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. (*)	CUMPLE PERFIL DEL PROVEEDOR N° 1852750 FS. 73/83
2. Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes. (*)	CUMPLE PERFIL DEL PROVEEDOR N° 1852750
3. Fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad. (*)	CUMPLE PERFIL DEL PROVEEDOR N° 1852750 FS. 25/26
4. Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. (*)	CUMPLE FS. 14 AL 26
8.3 Oferentes en Consorcio.	N/A
REQUISITOS DOCUMENTALES PARA LA EVALUACIÓN DE LA CAPACIDAD FINANCIERA.	TAPE PYTA S.A.
1. Balance General y Cuadro de Estado de Resultados de los años [2022-2023-2024] para contribuyente de IRE GENERAL.	CUMPLE FS. 33 AL 72
2. Presentación del Formulario N° 501 años 2022-2023-2024 para los contribuyentes IRE SIMPLE.	N/A
3. Presentación del Formulario N° 515 años 2022-2023-2024 para los contribuyentes del IRP/IRP-RSP.	N/A
4. Para contribuyentes Formularios IVA General: de los años 2022-2023-2024.	N/A
REQUISITOS DOCUMENTALES PARA LA EVALUACIÓN DE LA EXPERIENCIA.	TAPE PYTA S.A.
1. Copia de Contratos, facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida. (2022, 2023 y/o 2024).	CUMPLE FS. 100 AL 129

Se procede a la evaluación de las Documentaciones Legales y Exigencias, en cumplimiento del Decreto 2264/24 que reglamenta la Ley 7021/22 "DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS". Asimismo, se estableció que a los efectos de su cumplimiento se utilizará el criterio de **CUMPLE o NO CUMPLE**, para la **CONFORMIDAD DE LA OFERTA EVALUADA CON EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES**, las mismas fueron objeto de verificación por la representación Legal del Comité Evaluador, conforme al ámbito de su competencia y se expone en el siguiente cuadro:



REQUISITOS DOCUMENTALES PARA LA EVALUACIÓN DE LAS CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN	DELICIAS.COM GASTRONOMIA
1. Formulario de Oferta. (*) [El formulario de oferta y lista de precios, generados electrónicamente a través del SICP, deben ser completados y firmados por el oferente.	CUMPLE FS. 1 AL 3
2. Garantía de Mantenimiento de Oferta. (*) [La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida, bajo la forma establecida en el SICP].	CUMPLE FS. 6 AL 7
3. Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social (**).	CUMPLE F. 17
4. Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar (**).	N/A
5. Certificado de Cumplimiento Tributario. (**).	CUMPLE F. 19
6. Patente comercial del municipio en donde este asentado el establecimiento principal del oferente (**).	CUMPLE FS. 18
8. Documentos legales. Oferentes	

MEJOR CUANTÍA NACIONAL N° 01/2025 "ADQUISICIÓN DE ALIMENTOS PARA PERSONAS PARA EL HOSPITAL GENERAL DE SAN LORENZO" - I.D. N° 471.038.

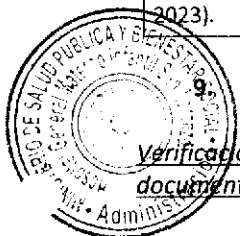
Lic. Justo J. J. J. J.
Fiscalizador
Hospital General Materno
Infantil de San Lorenzo

Ing. Rocío Amarilla
Jefe Dpto. Administrativo
Hospital General Materno Infantil
San Lorenzo

Ing. S. Romero
Jefe de Presupuesto
Hosp. Gen. de San Lorenzo

Misión: Garantizar el cumplimiento de las funciones de atención, evaluación, intervención y gestión de servicios de salud, a través de un Plan de Salud y el fortalecimiento institucional, basados en el Modelo de Atención Integral de Salud del Sistema de Atención de Salud.

B.1 Personas Físicas	N/A
1. Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta. (*)	CUMPLE PERFIL DEL PROVEEDOR N° 1852782 FS. 11 AL 13
2. Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes. (*)	CUMPLE PERFIL DEL PROVEEDOR N° 1852782 FS. 15 AL 16
3. Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. (*)	CUMPLE FS. 10
B.3 Oferentes en Consorcio	N/A
REQUISITOS DOCUMENTALES PARA LA EVALUACIÓN DE LA CAPACIDAD FINANCIERA.	DELICIAS.COM
1. Balance General y Cuadro de Estado de Resultados de los años [2021-2022-2023] para contribuyente de IRE GENERAL.	CUMPLE FS. 22 AL 42
2. Certificado de Habilitación vigente expedida por la Dirección de Establecimiento de Salud y Afines dependiente del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social.	N/A
3. Antigüedad mínima de 3 (tres) años en la prestación del servicio solicitado en la presente contratación, en el territorio nacional.	N/A
4. Experiencia comprobada de haber participado en Licitaciones anteriores con una carta de buen cumplimiento de contrato.	N/A
REQUISITOS DOCUMENTALES PARA LA EVALUACIÓN DE LA EXPERIENCIA.	DELICIAS.COM
1. Copia de Contratos, facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida. (2021, 2022, 2023).	CUMPLE FS. 43 AL 52



VERIFICACIÓN DE LOS DOCUMENTOS TÉCNICOS REQUERIDOS:

Verificación conforme al APARTADO: REQUISITOS DE CALIFICACIÓN Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN, sección: Requisito documental para evaluar la capacidad técnica;

Se procede a la evaluación de la Capacidad Técnica, conforme a la Documentación Técnica solicitada en el Pliego de Bases y Condiciones y presentada por la Firma: **TAPE PYTA S.A.**, las cuales fueron objeto de verificación por la representación técnica del Comité Evaluador, conforme al ámbito de su competencia. Asimismo, se estableció que a los efectos de su cumplimiento se utilizará el criterio de **CUMPLE o NO CUMPLE**, el correspondiente Informe Técnico se encuentra adjunto al presente informe y del mismo se desprende:

REQUISITOS DOCUMENTALES PARA LA EVALUACIÓN DE LA CAPACIDAD TÉCNICA	DOCUMENTOS: TAPE PYTA S.A.
1. Certificado de Habilitación vigente expedida por la Dirección de Establecimiento de Salud y Afines dependiente del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social.	CUMPLE F. 103
2. Antigüedad mínima de 3 (tres) años en la prestación del servicio solicitado en la presente contratación, en el territorio nacional.	CUMPLE F. 104
3. Experiencia comprobada de haber participado en Licitaciones anteriores con una carta de buen cumplimiento de contrato.	CUMPLE NOTA RESPUESTA

MINOR CUANTÍA NACIONAL N° 01/2025 "ADQUISICIÓN DE ALIMENTOS PARA PERSONAS PARA EL HOSPITAL GENERAL DE SAN LORENZO" - I.D. N° 471.038.

Justo Manuel Ayala Vera
Evaluador
Hospital General Materno
Infantil de San Lorenzo

Ing. Rocío Amariu
Jefe Depto. Administrativo
Hospital General Materno Infantil
San Lorenzo

Juan S. Romero
Jefe de Presupuesto
Hosp. Gral. de San Lorenzo

Se procede a la evaluación de la Capacidad Técnica, conforme a la Documentación Técnica solicitada en el Pliego de Bases y Condiciones y presentada por la Firma: **DELICIAS.COM GASTRONOMIA DE MARIA BELEN ZARACHO MORAN**, las cuales fueron objeto de verificación por la representación técnica del Comité Evaluador, conforme al ámbito de su competencia. Asimismo, se estableció que a los efectos de su cumplimiento se utilizará el criterio de CUMPLE o NO CUMPLE, el correspondiente Informe Técnico se encuentra adjunto al presente informe y del mismo se desprende:

REQUISITOS DOCUMENTALES PARA LA EVALUACIÓN DE LA CAPACIDAD TÉCNICA	DOCUMENTOS: DELICIAS.COM GASTRONOMIA
1. Certificado de Habilitación vigente expedida por la Dirección de Establecimiento de Salud y Afines dependiente del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social.	CUMPLE F. 103
2. Antigüedad mínima de 3 (tres) años en la prestación del servicio solicitado en la presente contratación, en el territorio nacional.	CUMPLE F. 104
3. Experiencia comprobada de haber participado en Licitaciones anteriores con una carta de buen cumplimiento de contrato.	CUMPLE NOTA RESPUESTA

10. ANÁLISIS DE EXPERIENCIA:

Seguidamente el Comité de Evaluación procede al **ANÁLISIS DE EXPERIENCIA** de la empresa: **TAPE PYTA S.A Y LA EMPRESA DELICIAS.COM GASTRONOMIA DE MARIA BELEN ZARACHO MORAN.**, de conformidad al APARTADO – REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN, punto: Evaluación de ofertas, Experiencia Requerida, establecido en el Pliego de Bases y Condiciones. El análisis se describe a continuación:

N°	EMPRESA	MONTO TOTAL OFERTADO	25% DEL MONTO OFERTADO	CONTRATOS EJECUTADOS	CALIFICACIÓN
1	TAPE PYTA S.A.	Gs. 168.074.000.-	Gs. 42.018.500.-	GS. 3.457.412.160 CUMPLE FS. 110 AL 129	CUMPLE.
	DELICIAS.COM	Gs.28.531.000	Gs. 7.132.750	Gs.597.760.000 CUMPLE FS. 43 AL 52	CUMPLE

12. CRITERIO DE DESEMPATE DE OFERTAS:

Conforme al apartado: REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN, punto: Criterio de desempate de ofertas, del PBC:

Criterio de desempate de ofertas: "En caso de que existan dos o más oferentes solventes que cumplan con todos los requisitos establecidos en el pliego de bases y condiciones del procedimiento de contratación, igualen en precio y sean sus ofertas las más bajas, el comité de evaluación determinará cuál de ellas es la mejor calificada para ejecutar el contrato utilizando los criterios dispuestos para el efecto por la DNCP en la reglamentación pertinente".

El Comité de Evaluación ha verificado el Portal Oficial indicado por el MIC y deja expresa constancia que el criterio de **DESEMPATE DE OFERTAS** ha resultado **INAPLICABLE**, debido a que las firmas oferentes no han emitido el CEPN correspondiente.

MENOR CUANTÍA NACIONAL N° 01/2025 "ADQUISICIÓN DE ALIMENTOS PARA PERSONAS PARA EL HOSPITAL GENERAL DE SAN LORENZO" - I.D. N° 471.038.

Rafael Carrasquero
Jefe de Suministro

Ing. Rocío Amarilla
Jefe Dpto. Administrativo
Hospital General Materno Infantil
San Lorenzo

Lic. Justo Manuel Ayala Vera
Fiscalizador
Hospital General Materno
Infantil de San Lorenzo

Juan S. Romero - 8 -
Jefe de Presupuesto
Hosp. Gral. de San Lorenzo

13. CRITERIO DE MARGEN DE PREFERENCIA:

Conforme al apartado: REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN, punto: Requisitos Documentales para la evaluación de las condiciones de participación, del PBC;

Requisitos Documentales para la evaluación de las condiciones de participación:

4. Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar. (**).

El Comité de Evaluación deja expresa constancia que el criterio de: MARGEN DE PREFERENCIA ha resultado INAPLICABLE, debido a que los bienes ofertados para el presente proceso son de procedencia extranjera.

14. TABLA COMPARATIVA DE PRECIOS:

Se realiza el Cuadro Comparativo de Precios, teniendo en cuenta el sistema de adjudicación adoptado y el mismo forma parte íntegra del presente Informe de Evaluación. Además, se aplicarán las disposiciones establecidas en el artículo 82° del Decreto Reglamentario N° 2264/2024 de la Ley N° 7021/22 y los criterios establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones. El mismo se encuentra adjunto al presente informe.

15. ANÁLISIS DE LOS PRECIOS OFERTADOS:

Verificación conforme al apartado: REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN, Punto: Análisis de los precios ofertados y punto: Composición de Precios, del PBC;

La evaluación de ofertas con el criterio basado únicamente en precio, luego de haber realizado la corrección de errores aritméticos y de ordenar las ofertas presentadas de menor a mayor, el Comité de Evaluación procederá a solicitar a los oferentes una explicación detallada de la composición del precio ofertado de cada ítem, rubro o partida adjudicable, conforme al siguiente parámetro: En contrataciones en general: cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al 25% para ofertas por debajo del precio referencial y del 15% para ofertas que se encuentren por encima del referencial establecido por la convocante y difundido con el llamado a contratación.

En este punto, el Comité de Evaluación, conforme al Cuadro Comparativo de Ofertas, procedió al Análisis de Precios de la oferta presentada por la empresa: TAPE PYTA S.A., la cual se encuentra dentro del rango de precios referenciales; a la DELICIAS.COM GASTRONOMIA DE MARIA BELEN ZARACHO MORAN se le solicita desglose de precios ofertados, donde se visualiza que los Precios Unitarios ofertados por la misma superan por debajo o por encima del precio referencial establecido en el Rango establecido en el Pliego de Bases y Condiciones; por lo tanto, no se ha solicitado la explicación detallada de la composición de sus precios.

16. ANÁLISIS DE LA CAPACIDAD TÉCNICA:

Que de conformidad al apartado: REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN, punto: Requisitos documentales para evaluar Capacidad Técnica y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y SUMINISTROS REQUERIDOS, punto: Especificaciones Técnicas, Resumen de las Especificaciones Técnicas del Pliego de Bases y Condiciones;

Seguidamente el Comité de Evaluación procede al análisis de las ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, conforme a las muestras presentados por la Empresa Oferente: TAPE PYTA S.A. y DELICIAS.COM GASTRONOMIA DE MARIA BELEN ZARACHO MORAN, en cumplimiento del Decreto 2264/24 que reglamenta la Ley 7021/22 "DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS". Asimismo, se estableció que a los efectos de su cumplimiento se utilizará el criterio de CUMPLE o NO CUMPLE. El análisis fue elaborado por la representación Técnica del Comité Evaluador, conforme al ámbito de su competencia, la mencionada evaluación se encuentra adjunto al presente informe y del mismo se desprende:



Handwritten signature and stamp of the technical representative.

MEJOR CUANTIA NACIONAL N° 01/2025 "ADQUISICIÓN DE ALIMENTOS PARA PERSONAS PARA EL HOSPITAL GENERAL DE SAN LORENZO" P.D. N° 471.038.

Lic. Justo Manuel Ayala Vera, Jefe Dpto. Administrativo Hospital General Materno Infantil de San Lorenzo

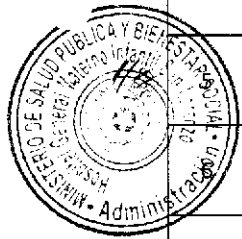
Ing. Rolfo Amarilla, Jefe Dpto. Administrativo Hospital General Materno Infantil San Lorenzo

Handwritten signature and stamp of Juan S. Romero, Jefe de Presupuesto Hospital Gen. de San Lorenzo

Modelo de presupuesto de compras de bienes de consumo para el Hospital General de San Lorenzo - I.D. N° 471.038.
Elaborado por el personal de la Administración del Hospital General de San Lorenzo.

ITEM N°	CÓDIGO DE CATALOGO	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACIÓN	CATÁLOGO: TAPE PYTA S.A.
13	50112001-008	PECETO	MARCA: TAPE PYTA S.A. FABRICANTE: TAPE PYTA S.A. PROCEDENCIA: PARAGUAY NRO_CERTIFICADO_ORIGEN_NACIONAL:202278	KILOGRAMOS	BOLSA	CUMPLE
15	50112001-005	COSTILLA	MARCA: TAPE PYTA S.A. FABRICANTE: TAPE PYTA S.A. PROCEDENCIA: PARAGUAY NRO_CERTIFICADO_ORIGEN_NACIONAL:202279	KILOGRAMOS	BOLSA	CUMPLE
16	50112001-018	CARNE MOLIDA	MARCA: TAPE PYTA S.A. FABRICANTE: TAPE PYTA S.A. PROCEDENCIA: PARAGUAY NRO_CERTIFICADO_ORIGEN_NACIONAL:202280	KILOGRAMOS	BOLSA	CUMPLE
17	50112001-011	MATAMBRE	MARCA: TAPE PYTA S.A. FABRICANTE: TAPE PYTA S.A. PROCEDENCIA: PARAGUAY NRO_CERTIFICADO_ORIGEN_NACIONAL:202277	KILOGRAMOS	BOLSA	CUMPLE

ITEM N°	CÓDIGO DE CATALOGO	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACIÓN	CATÁLOGO: DELICIAS.COM DE MARIA BELEN CHAPARRO MORAN
1	50171831-001	SALSA DE SOJA	MARCA: DULCESAR FABRICANTE: GRUPO DULCESAR S.A. PROCEDENCIA: NACIONAL	UNIDAD	UNIDAD	CUMPLE
2	50171707-001	VINAGRE BLANCO	MARCA: DULCESAR FABRICANTE: GRUPO DULCESAR S.A. PROCEDENCIA: NACIONAL	UNIDAD	UNIDAD	CUMPLE
3	50171550-008	EXTRACTO DE TOMATE	MARCA: ARCOR FABRICANTE: LA CAMPAGNOLA SACI PROCEDENCIA: ARGENTINA	UNIDAD	UNIDAD	CUMPLE
4	50221101-011	POROTO SAN FRANCISCO	MARCA: 5 DE ORO FABRICANTE: BRIGIDO JAVIER ARIAS PROCEDENCIA: NACIONAL	UNIDAD	UNIDAD	CUMPLE
	50181904-001	GALLETA MOLIDA	MARCA: 5 DE ORO FABRICANTE: BRIGIDO JAVIER ARIAS PROCEDENCIA: NACIONAL	UNIDAD	UNIDAD	CUMPLE
	50131606-002	HUEVO DE GALLINA	MARCA: SAN CARLOS FABRICANTE: GRANJA AVICOLA SAN CARLOS PROCEDENCIA: NACIONAL	UNIDAD	UNIDAD	CUMPLE
7	50171550-010	PIMIENTA	MARCA: SAN CARLOS FABRICANTE: HIERBAS PARAGUAYAS SACI PROCEDENCIA: NACIONAL	UNIDAD	UNIDAD	CUMPLE
8	50171550-009	OREGANO	MARCA: HIERBAPAR FABRICANTE: HIERBAS PARAGUAYAS SACI PROCEDENCIA: NACIONAL	UNIDAD	UNIDAD	CUMPLE
9	50171550-005	COMINO	MARCA: HIERBAPAR FABRICANTE: HIERBAS PARAGUAYAS SACI PROCEDENCIA: NACIONAL	UNIDAD	UNIDAD	CUMPLE
10	50161509-004	EDULCORANTE LIQUIDO	MARCA: DULCESAR FABRICANTE: GRUPO DULCESAR S.A. PROCEDENCIA: NACIONAL	UNIDAD	UNIDAD	CUMPLE



MENOR CUANTÍA NACIONAL N° 01/2025 "ADQUISICIÓN DE ALIMENTOS PARA PERSONAS PARA EL HOSPITAL GENERAL DE SAN LORENZO" - I.D. N° 471.038.

Dr. Justo Manuel...
Fiscalizador
Hospital General Materno
Infantil San Lorenzo

Ing. Rocio Amarilla
Jefe Dpto. Administrativo
Hospital General Materno Infantil
San Lorenzo

Ing. S. V. ...
Jefe de Presupuesto
Hospital General de San. Lo. 6120

Resolución de conformidad con las funciones de selección, adjudicación, implementación y prestación de servicios de salud, emitida en el marco de la Ley N° 7021/22 "De Suministro y Contrataciones Públicas", de conformidad con el artículo 85 del Decreto Reglamentario N° 2264/24.

11	50201706-002	CAFÉ CONCENTRADO INSTANTANEO	MARCA: MELLITA FABRICANTE: MELLITA DO BRASIL INDUSTRIA E COMERCIO LTDA. PROCEDENCIA: BRASIL	UNIDAD	UNIDAD	CUMPLE
12	50192401-006	DURAZNO EN ALMIBAR EN LATA	MARCA: TOPS FABRICANTE: MG IMPORTACIONES PROCEDENCIA: GRIEGA	UNIDAD	UNIDAD	CUMPLE
14	50111510-001	MUSLO DE POLLO	MARCA: PECHUGÓN FABRICANTE: GRANJA AVICOLA LA BLANCA PROCEDENCIA: NACIONAL	UNIDAD	UNIDAD	CUMPLE

17. AJUSTE Y DISMINUCIÓN DE CANTIDADES:

Conforme al Art. 85° del Decreto Reglamentario 2264/24 "POR EL CUAL SE REGLAMENTA LA LEY N° 7021 DEL 9 DE DICIEMBRE DE 2022, "DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS"; que establece;

"En la resolución de adjudicación no se podrá aumentar la cantidad de obras, bienes o servicios requeridos. Sin embargo, se podrá disminuir la cantidad de los mismos cuando: a) No se cuente con la disponibilidad presupuestaria necesaria, conforme con las ofertas presentadas;"

Considerando que la Disponibilidad presupuestaria para el presente llamado es de **Gs. 168.149.649 (Guaraníes Ciento sesenta y ocho millones, ciento cuarenta y nueve mil, seiscientos cuarenta y nueve)** y el **Monto Total ofertado** asciende a la suma de **Gs. 185.131.000 (Guaraníes Ciento ochenta y cinco millones, ciento treinta y un mil)**, se procede a la disminución de las **cantidades** inicialmente programadas, de manera a **ajustar el monto total recomendado al monto presupuestado**. Se detalla de la siguiente manera:

TAPE PYTA S.A.

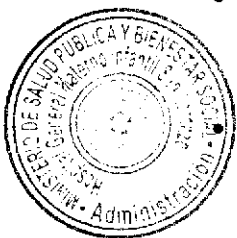
ÍTEMS N°	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	CANTIDAD INICIALMENTE PROGRAMADA	CANTIDAD A RECOMENDAR
13	PECETO X KILO	1500	1300

18. CONCLUSIÓN DE LA COMISIÓN EVALUADORA:

Que, de conformidad a los informes de las evaluaciones realizadas por los miembros del comité de Evaluación, en sus respectivas áreas de competencia, resulta lo siguiente:

- **ANÁLISIS DE LOS DOCUMENTOS SUSTANCIALES-LEGALES-FORMALES:** La Ing. Com. Olga Amarilla, ha examinado las documentaciones de carácter legal presentado por el oferente y demás criterios requeridos, conforme al ámbito de su competencia. Asimismo, se han corroborado datos del Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP) a los efectos de contar con todos los documentos legales requeridos en el Pliego de Bases y Condiciones.
- **ANÁLISIS DE LOS DOCUMENTOS TÉCNICOS Y EET:** Elaborado por la Lic. Carmen Alice Ortellado, la misma ha presentado el resultado de las verificaciones de las Especificaciones Técnicas conforme a las Documentaciones Técnicas y Catálogo requeridos.

Por tanto, en base a lo expuesto precedentemente y las documentaciones tenidas en consideración para el efecto, es parecer del Comité de Evaluación recomendar la adjudicación del presente proceso licitatorio conforme al siguiente resumen, salvo otro parecer de la Máxima Autoridad de la Convocante quien será la que resuelva sobre la adjudicación, conforme el Art. 55° Adjudicación de la Ley N° 7021/22 "De Suministro y Contrataciones Públicas".



MEJOR CUANTÍA NACIONAL N° 01/2025 "ADQUISICIÓN DE ALIMENTOS PARA PERSONAS PARA EL HOSPITAL GENERAL DE SAN LORENZO"
Lic. Justo Martínez
Presidente
Hospital General Materno Infantil
San Lorenzo

Ing. **Olga Amarilla**
Jefe Dpto. Administrativo
Hospital General Materno Infantil
San Lorenzo

Juan S. Romero
Jefe de Presupuesto
Hosp. Gen. de San. Lorenzo

Dra. Sofía Ramos
Directora General
Reg. P. N. 12158
Hospital General de San Lorenzo

ITEMS N°	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES ADJUDICADOS	RECOMENDACIÓN
13	PECETO	ÚNICA OFERTA. SE RECOMIENDA LA ADJUDICACIÓN A LA FIRMA: TAPE PYTA S.A. POR CUMPLIR CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y LOS DOCUMENTOS SOLICITADOS EN EL PBC.
15	COSTILLA	
16	CARNE MOLIDA	
17	MATAMBRE	
ITEMS N°	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES ADJUDICADOS	RECOMENDACIÓN
1	SALSA DE SOJA	ÚNICA OFERTA Y OFERTA MAS BAJA EN EL ITEM 14. SE RECOMIENDA LA ADJUDICACIÓN A LA FIRMA: DELICIAS.COM GASTRONOMIA DE MARIA BELEN ZARACHO MORAN , POR CUMPLIR CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y LOS DOCUMENTOS SOLICITADOS EN EL PBC.
2	VINAGRE BLANCO	
3	EXTRACTO DE TOMATE	
4	POROTO SAN FRANCISCO	
5	GALLETAS MOLIDAS	
6	HUEVO DE GALLINA	
7	PIMIENTA	
8	OREGANO	
9	COMINO	
10	EDULCORANTE LIQUIDO	
11	CAFÉ CONCENTRADO INSTANTANEO	
12	DURAZNO EN ALMIBAR EN LATA	
14	MUSLO DE POLLO	

19. RECOMENDACIONES DE LA COMISIÓN EVALUADORA:

En base a las evaluaciones realizadas se presenta este informe; donde se **recomienda la Adjudicación de la MENOR CUANTÍA NACIONAL N° 01/2025 "ADQUISICIÓN DE ALIMENTOS PARA PERSONAS"- I.D. N° 471.038, a la empresa oferente: TAPE PYTA S.A. - RUC N° 80025318-3 y la empresa DELICIAS.COM GASTRONOMIA DE MARIA BELEN ZARACHO MORAN - RUC N° 4.334.403-8, por ser las únicas 2 (dos) ofertas en el rubro de cárnicos y cumplir con los requisitos técnicos y legales solicitados en el PLIEGO E BASES Y CONDICIONES. El Método de Evaluación utilizado es el establecido en el Decreto 2264/24 que reglamenta la Ley 7021/22 "De Suministro y Contrataciones Públicas" y la adjudicación queda de la siguiente manera:**

CUADRO DE PRECIOS ADJUDICADOS

INSTITUCIÓN: HOSPITAL GENERAL DE SAN LORENZO - MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL.
DESCRIPCIÓN: "ADQUISICIÓN DE ALIMENTOS PARA PERSONAS PARA EL HOSPITAL GENERAL DE SAN LORENZO" - I.D. N° 471.038
MODALIDAD: MENOR CUANTÍA NACIONAL N° 01/2025.
EMPRESA: TAPE PYTA S.A.
R.U.C.: 80025318-3

MENOR CUANTÍA NACIONAL N° 01/2025 "ADQUISICIÓN DE ALIMENTOS PARA PERSONAS PARA EL HOSPITAL GENERAL DE SAN LORENZO" - I.D. N° 471.038.

Lic. Justo Manrique Ayala
 Jefe Depto. Administrativo
 Hospital General Materno Infantil
 San Lorenzo

Ing. Rocío Amarilla
 Jefe Depto. Administrativo
 Hospital General Materno Infantil
 San Lorenzo

Juan S. Romero
 Jefe de Presupuesto
 Hosp. Gral. de San Lorenzo

Dra. Sofía Ramos
 Directora General
 Reg. Prof. N° 12348
 Hospital General de San Lorenzo

Misión: Garantizar el cumplimiento de las funciones de promoción, cuidado, rehabilitación y prevención de enfermedades del ser humano en la atención de cada etapa vital, desde el nacimiento hasta la vejez, en el marco del Sistema Nacional de Salud.

ÍTEM N°	CÓDIGO DE CATÁLOGO	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	ATRIBUTOS	CARACTERÍSTICAS	CANTIDAD AD	PRECIO UNITARIO (IVA I.)	MONTO TOTAL (IVA I.)
1	50112001-008	PECETO	unidad de medida: Unidad presentación: paquete	Marca: Tape Pytá S.A. Fabricante: Tape Pytá S.A. Procedencia: Paraguay	1.300	62.000	80.600.000
2	50112001-005	COSTILLA	unidad de medida: paquete presentación: paquete	Marca: Tapé Pytá S.A. Fabricante: Tapé Pytá Procedencia: Paraguay	300	58.000	17.400.000
3	50112001-018	CARNE MOLIDA	unidad de medida: kilogramos presentación: paquete	Marca: Tapé Pytá S.A. Fabricante: Tapé Pytá S.A. Procedencia: Paraguay	400	58.000	23.200.000
4	50112001-011	MATAMBRE	unidad de medida: kilogramos presentación: paquete	Marca: Tapé Pytá S.A. Fabricante: Tapé Pytá S.A. Procedencia: Paraguay	400	45.000	18.000.000
MONTO TOTAL (IVA I.): GUARANÍES CIENTO TREINTA Y NUEVE MILLONES, DOSCIENTOS MIL							139.200.000

CUADRO DE PRECIOS ADJUDICADOS

INSTITUCIÓN: HOSPITAL GENERAL DE SAN LORENZO - MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL.
DESCRIPCIÓN: "ADQUISICIÓN DE ALIMENTOS PARA PERSONAS PARA EL HOSPITAL GENERAL DE SAN LORENZO" - I.D. N° 471.038
MODALIDAD: MENOR CUANTÍA NACIONAL N° 01/2025.
EMPRESA: DELICIAS.COM GASTRONOMIA DE MARIA BELEN ZARACHO MORAN
R.U.C.: 4.334.403-8

ÍTEM N°	CÓDIGO DE CATÁLOGO	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	ATRIBUTOS	CARACTERÍSTICAS	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO (IVA I.)	MONTO TOTAL (IVA I.)
1	50171831-001	SALSA DE SOJA	unidad de medida: UNIDAD presentación: BOTELLA	marca: DULCESAR fabricante: Grupo DULCESAR S.A. procedencia: Nacional	20	5.500	110.000
2	50171707-001	VINAGRE BLANCO	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	marca: DULCESAR fabricante: Grupo Dulcesar S.A. procedencia: Nacional	50	6.500	325.000
3	50171550-008	EXTRACTO DE TOMATE	unidad de medida: UNIDAD presentación: TETRAPAK	marca: ARCOR fabricante: LA CAMPAGNOLA SACI procedencia: Argentina	500	9.000	4.500.000
4	50221101-011	POROTO SAN FRANCISCO	unidad de medida: Kilogramos presentación: PAQUETE	marca: 5 DE ORO fabricante: Brigido Javier Arias procedencia: Nacional	200	12.000	2.400.000
5	50181904-001	GALLETA MOLIDA	unidad de medida: Kilogramos presentación: paquete	marca: 5 DE ORO fabricante: Brigido Javier Arias procedencia: Nacional	100	10.000	1.000.000

MENOR CUANTÍA NACIONAL N° 01/2025 "ADQUISICIÓN DE ALIMENTOS PARA PERSONAS PARA EL HOSPITAL GENERAL DE SAN LORENZO" - I.D. N° 471.038.

Lic. Justo Manuel Ayala
Fiscal
Hospital General Materno
Infantil de San Lorenzo

Ing. Rocío Amarilla
Jefe Dpto. Administrativo
Hospital General Materno Infantil
San Lorenzo

Juan S. Romero
Jefe de Presupuesto
Hosp. Gen. de San Lorenzo

Proceder a la adjudicación de los lotes de licitación, fundamentada, fundamentada y procedida, en el marco de la ley de compras a colectividad universitaria, bajo el sistema de presupuesto actual, en el marco del sistema de gestión de compras.

6	50131606-002	HUEVO DE GALLINA	unidad de medida: UNIDAD presentación: PAQUETE	marca: San Carlos fabricante: Granja Agrícola San Carlos procedencia: Nacional	300	36.400	10.920.000
7	50171550-010	PIMIENTA	unidad de medida: UNIDAD presentación: UNIDAD	marca: Hierbapar fabricante: Hierbas Paraguayas SACI procedencia: Nacional	20	10.000	200.000
8	50171550-009	OREGANO	unidad de medida: UNIDAD presentación: UNIDAD	marca: Hierbapar fabricante: Hierbapar SACI procedencia: Nacional	20	10.000	200.000
9	50171550-005	COMINO	unidad de medida: UNIDAD presentación: UNIDAD	marca: Hierbapar fabricante: Hierbapar SACI procedencia: Nacional	20	10.000	200.000
10	50161509-004	EDULCORANTE LIQUIDO	unidad de medida: Litros presentación: FRASCO	marca: DULCESAR fabricante: GRUPO DULCESAR SA procedencia: Nacional	50	19.600	980.000
11	50201706-002	CAFÉ CONCENTRADO INSTANTANEO	unidad de medida: UNIDAD presentación: FRASCO	marca: Mellita fabricante: Mellita Do Brasil Industria E. Comercio Limitada procedencia: Brasil	50	50.000	2.500.000
12	50192401-006	DURAZNO EN ALMIBAR EN LATA	unidad de medida: UNIDAD presentación: LATA	marca: TOPS fabricante: MG Importaciones procedencia: Griega	100	18.000	1.800.000
13	50111510-001	MUSLO DE POLLO	unidad de medida: Kilogramos presentación: PAQUETE	marca: Pechugon fabricante: Granja Avicola la Blanca procedencia: Nacional	200	16.980	3.396.000
MONTO TOTAL (IVA I.): GUARANÍES VEINTE Y OCHO MILLONES, QUINIENTOS TREINTA Y UN MIL.							28.531.000

20. RESUMEN DE RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN:

OFERENTE ADJUDICADO	ÍTEMS ADJUDICADOS	MONTO TOTAL ADJUDICADO
TAPE PYTA S.A. RUC: 80025318-3	13, 15, 16, 17	Gs. 139.200.000
MONTO TOTAL (IVA INCLUIDO):		Gs. 139.200.000

MONTO TOTAL ADJUDICADA (IVA I.): GUARANÍES CIENTO TREINTA Y NUEVE MILLONES, DOSCIENTOS MIL.

OFERENTE ADJUDICADO	ÍTEMS ADJUDICADOS	MONTO TOTAL ADJUDICADO
DELICIAS.COM GASTRONOMIA DE MARIA BELEN ZARACHO MORAN RUC: 4.334.403-8	01, 02, 03, 04, 05, 06, 07, 08, 09, 10, 11, 12, 14	Gs. 28.531.000
MONTO TOTAL (IVA INCLUIDO):		Gs. 28.531.000

MONTO TOTAL MÍNIMO (IVA I.): GUARANÍES VEINTE Y OCHO MILLONES, QUINIENTOS TREINTA Y UN MIL.

Con lo que se dio por terminado el acto en fecha 12 de agosto de 2025, luego de la lectura y ratificación, este Informe es firmado por las personas anteriormente mencionadas en prueba de conformidad. **ES NUESTRO INFORME.**

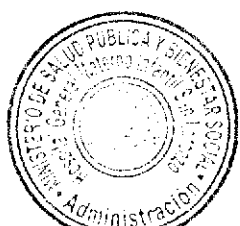
MENOR CUANTÍA NACIONAL Nº 01/2025 "ADQUISICIÓN DE ALIMENTOS PARA PERSONAS PARA EL HOSPITAL GENERAL DE SAN LORENZO" I.D. Nº 12345678

Lic. Justo Manuel Nizola Vera
Fiscalizador
Hospital General Materno
Hospital General de San Lorenzo

Ing. Roxo Amarilla
Jefe Depto. Administrativo
Hospital General Materno Infantil
San Lorenzo

Juan S. Romero
Jefe de Presupuesto
Hosp. Gral. de San Lorenzo

Dra. Sofía Ramos
Directora General
Reg. Prof. N° 12345
Hospital General de San Lorenzo



Handwritten signature and notes in the bottom left corner.